

Bogotá D.C, 23 de julio de 2026

Doctora:

MARTHA HERNANDEZ

Directora General de Presupuesto Público Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Carrera 8 No. 6-54, Piso 7
Ciudad

ASUNTO: Alcance y priorización urgente de recursos de adición presupuestal - Vigencia Fiscal 2026

Cordial saludo,

Respetada Doctora Martha:

En seguimiento a las mesas técnicas de trabajo sostenidas entre el equipo directivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la **Unidad Nacional de Protección (UNP)**, me permito presentar un alcance a nuestra solicitud formal radicada mediante el oficio **OFI-2026-00060312** del pasado 04 de julio de 2026.

Si bien en la comunicación de referencia se sustentó la necesidad global de **\$1.134.075.639.310** (un billón ciento treinta y cuatro mil setenta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos diez pesos m/cte.), los cuales continúan siendo el requerimiento real y de carácter urgente para el cierre exitoso de la presente vigencia fiscal, somos conscientes de las restricciones fiscales actuales.

Por lo tanto, y en virtud de los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones bilaterales para dar trámite exclusivo a los componentes de mayor criticidad operativa, se solicita priorizar una adición presupuestal inmediata por valor de

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000.000), los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

- **\$39.980.435.895 (treinta y nueve mil novecientos ochenta millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos m/cte.):** Destinados **Gastos de Personal**, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de nómina de la planta de personal, personal de protección directo, contribuciones inherentes a la nómina y prestaciones sociales de la vigencia.
- **\$ 160.019.564.105 (Ciento sesenta mil diecinueve millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento cinco pesos m/cte.):** Destinados al rubro de **Adquisición de Bienes y Servicios**, requeridos con estricta urgencia para soportar la operación logística, esquemas de protección, arrendamiento de vehículos blindados y demás contratos de soporte misional que garantizan la seguridad de los protegidos.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-01-01-01	SALARIO	26.358.231.510
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	13.622.204.385
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	160.019.564.105
TOTAL NECESIDAD ADICIONAL		200.000.000.000

La no asignación oportuna de estos recursos compromete de forma directa la continuidad del servicio público esencial de protección a poblaciones vulnerables y líderes sociales en el territorio nacional.

Agradezco de antemano su gestión técnica e institucional para agilizar los trámites pertinentes.

Acompañamos este oficio con las respectiva justificación técnica y económica los cuales soportan la proyección financiera.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Cordialmente,



JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Elaboró: LAURA NATALY QUIROGA PEREZ
Revisó: VANESSA ANDREA PINZON ARREDONDO
Aprobó: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co